



ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

Personería Jurídica 19564 de la Gobernación de Antioquia

NIT. 800.136.782-8

Asamblea Ordinaria Acta # 85

Municipio: Bello

Fecha: 15 Marzo de 2021

Hora: 2:00 pm

Lugar: Sede ASOP avenida 42 # 61 A 10 Niquía

En el municipio de Bello Departamento de Antioquia República de Colombia, siendo la fecha y hora señalada, se dio inicio a la Asamblea Ordinaria, en las instalaciones de la Asociación Social Popular ASOP, presidida por la señora MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO y el señor JHON JAIRO BEDOYA MONTOYA.

Orden del día

1. Conformación del QUÓRUM.
2. Lectura del acta anterior.
3. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
4. Saludos de la señora Miryam Montoya.
5. Informe de gestión general del señor Andrés Felipe Bedoya, Gerente General de ASOP.
6. Solicitud de aprobación de destinación de los excedentes o beneficios sociales en el año 2020 en la cofinanciación de los programas “convenios entre ASOP y el Municipio de Bello”
7. Autorización a la Representante Legal para hacer solicitud ante la DIAN de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
8. Presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2021.
9. Dictamen del Informe del Revisor Fiscal
10. Destinación de excedentes sociales
11. Discusión y aprobación de propuestas sugeridas por asistentes de la Asamblea
12. Lectura del acta de la reunión.

TE QUEREMOS VOLVER A ABRAZAR
DILE NO AL COVID-19 SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES GUBERNAMENTALES Y DE LA INSTITUCIÓN
“YO TE CUIDO, TÚ ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS”

Av. 42 # 61 A 10. www.asop.org.co e-mail: asopcevida@gmail.com Teléfono: 4440230



ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

Desarrollo

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Conformación del QUÓRUM.

Se hace claridad que de los 17 miembros activos, se presentaron 13. Es de relevancia aportar a todos los miembros de la Asamblea, que se utilizaron los elementos de convocatoria que fue por vía escrita recibida por cada uno de los miembros activos con 15 días de antelación. Convocatoria realizada por la Honorable Junta Directiva en cabeza de su Representante Legal.

Por lo tanto, existe Quórum para realizar la esta Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Lectura del acta anterior.

Se lleva a cabo la lectura del Acta #84, correspondiente a la Asamblea Ordinaria del 10 de marzo de 2020. Es aprobada por todos los miembros asistentes y se continúa con el orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento del presidente y secretario de la reunión

El Señor Andrés Bedoya sugiere a la señora Miryam Montoya como presidenta de la reunión y al señor Jhon Jairo Bedoya como secretario de la reunión. Se pone en consideración de la honorable asamblea y se aprobó por unanimidad.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Saludos de la señora Myriam Montoya

La señora Miryam Montoya da un saludo fraternal a la honorable asamblea, hace una exaltación especial y agradece el acompañamiento de cada uno de los miembros de la ASOP durante la Contingencia Presentada por debido a la

TE QUEREMOS VOLVER A ABRAZAR
DILE NO AL COVID-19 SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES GUBERNAMENTALES Y DE LA INSTITUCIÓN
"YO TE CUIDO, TÚ ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS"

Av. 42 # 61 A 10. www.asop.org.co e-mail: asopcevida@gmail.com Teléfono: 4440230



ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

P.J. 19564 marzo 24/77

NIT: 800136782-8

Pandemia por el COVID-19. Invita a la reflexión y a seguirnos cuidando. Igualmente, eleva una oración por las personas que ya no están físicamente. Manifiesta la señora Montoya, que esta reunión se realiza en el mes de marzo de debido a la información que se debe enviar a la DIAN con respecto a la actualización de la Asociación para la permanencia en el Régimen Especial.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de Gestión del señor Andrés Felipe Bedoya Gerente General de ASOP:

En resumen, el señor Bedoya manifiesta que se terminaron de manera satisfactoria con el contrato desarrollado en el año 2020 ante la Secretaría de Educación del Municipio de Bello en el programa de Ampliación de Cobertura Educativa. Resalta que se inició con la atención de estudiantes del CLEI (Educación para adultos) fundamentados en el contrato firmado con la Secretaría de Educación de Bello, pero que debido a la pandemia y a la circular 5 emitida por el MEN (Ministerio de Educación), no se alcanzó a realizar Acta de Inicio, por lo que el contrato no se ejecutó por parte de la Alcaldía, pero que ASOP sí atendió a los estudiantes con recursos propios. Resalta que para el segundo semestre, tanto directivos como docentes, donaron el trabajo.

Los asistentes reciben copia del Informe de Gestión, el cual es claro y no tiene ninguna observación.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de aprobación de destinación de los excedentes o beneficios sociales en el año 2020 en la cofinanciación de los programas “convenios entre ASOP y el Municipio de Bello”

Destinación de los excedentes o beneficios sociales en la cofinanciación de los programas suscritos entre la ASOP y el Municipio de Bello que correspondió al 0.0010% del contrato que se realizó. Se puso en consideración y fue aprobado por unanimidad.

TE QUEREMOS VOLVER A ABRAZAR
DILE NO AL COVID-19 SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES GUBERNAMENTALES Y DE LA INSTITUCIÓN
“YO TE CUIDO, TÚ ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS”

Av. 42 # 61 A 10. www.asop.org.co e-mail: asopcevida@gmail.com Teléfono: 4440230



ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

P.J. 19564 marzo 24/77

NIT: 800136782-8

El contador presentó ante la honorable asamblea los Estados Financieros correspondientes al año gravable 2020 de Asociación Social Popular, los cuales presentaron un excedente o beneficio social por \$758.000

Dichos estados financieros se sometieron a discusión y aprobación por parte de la honorable asamblea, siendo aprobados por unanimidad

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Autorización a la Representante Legal para hacer solicitud ante la DIAN de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La Representante Legal pide autorización a la Honorable Asamblea para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Especial. Explica, nuevamente, los beneficios sociales que el ser una ESAL trae a la Asociación.

Los asistentes en pleno, aprueban a la Representate Legal para que haga la solicitud respectiva ante la DIAN.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2021.

El señor secretario Jairo Bedoya somete a consideración de la asamblea, el presupuesto para la vigencia del 2021, esta propuesta luego de ser socializada y aclarada las inquietudes surgidas fue aprobada por unanimidad.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Dictamen del Informe del Revisor Fiscal

El Señor Jairo Augusto Cardona, contador pública con tarjeta profesional N° Mat. 136473-T, presenta el dictamen a los estados financieros para conocimiento de la asamblea.

Son leídos y aprobados por unanimidad.

TE QUEREMOS VOLVER A ABRAZAR
DILE NO AL COVID-19 SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES GUBERNAMENTALES Y DE LA INSTITUCIÓN
"YO TE CUIDO, TÚ ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS"

Av. 42 # 61 A 10. www.asop.org.co e-mail: asopcevida@gmail.com Teléfono: 4440230



ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Destinación de excedentes sociales

La Asamblea en pleno se acoge a la reinversión de los excedentes sociales en el mantenimiento de la planta física, mantenimiento y reparación de equipos de oficina, muebles y enseres. Rubro que se debe consumir en su totalidad durante el año 2021.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Discusión y aprobación de propuestas sugeridas por asistentes de la Asamblea


No hubo ninguna otra propuesta

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Lectura del acta de la reunión.

Se dio lectura del acta por el señor secretario, se puso en consideración de la honorable asamblea y no se presentó ninguna objeción quedando aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día se levantó la sesión 5:00 pm


Miryam de Jesús Montoya Orozco
Presidente de la reunión
C.C. 24.357.644


Jhon Jairo Bedoya Montoya
Secretario de la reunión
C.C. 98.494.330

Fiel copia tomada del original

TE QUEREMOS VOLVER A ABRAZAR
DILE NO AL COVID-19 SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES GUBERNAMENTALES Y DE LA INSTITUCIÓN
“YO TE CUIDO, TÚ ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS”
Av. 42 # 61 A 10. www.asop.org.co e-mail: asopcevida@gmail.com Teléfono: 4440230